

FUNDAMENTOS

Siempre es importante y oportuno agradecer la labor de aquellos ciudadanos que fueron pioneros en la historia de General Deheza.

Como sabemos, las primeras elecciones municipales de General Deheza se realizaron el domingo 4 de septiembre de 1938.

En ella triunfó el partido Demócrata Nacional, que tuvo como candidato a un gran intendente dehezino Don José Frouté. En este primer gobierno municipal Don Angel S. Gastaldi acompañó como tribuno de cuenta, y lo hizo sucesivamente en el mismo cargo en distintas elecciones municipales, a saber:

En las elecciones del 2 de agosto de 1942, acompaña nuevamente al primer intendente de General Deheza don José Frouté.

En las elecciones del 23 de febrero de 1958, acompaña al Don Adrián P. Urquía.

En las elecciones de 7 de Julio de 1963, acompaña al Dr. Rinaldo J. Angel Maino.

En las elecciones del 11 de marzo de 1973, acompaña a don Adrian P. Urquia.

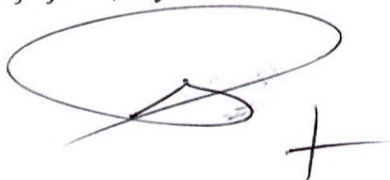
Desde allí con el trabajo sin pausa de todos ellos se sentaron las bases del General Deheza que estamos disfrutando.

En el ámbito privado junto a Luis Macario, Antonio Gastaldi, Gabriel Gastaldi y Santiago Federico Gastaldi fundaron en agosto de 1931 un molino harinero que empezó a producir en 1932, con el nombre de Gastaldi Hnos . S.C.C.

En esa primera etapa la adquisición de materia prima, elaboración y distribución, estaba a cargo de los integrantes de la razón social.

Desde su inicio hasta la actualidad muchas familias están vinculadas a esta empresa, Su legado permaneció y la empresa perseveró en su accionar, constituyendo una importante fuente laboral y un orgullo para el indeclinable ritmo de crecimiento de General Deheza.

Los valores de aquellas personas donde la comunidad puede mirarse y reflejarse, ayudan a crear el sostén, la fuerza efectiva, para crear una comunidad con

A handwritten signature in dark ink, consisting of a large, stylized 'A' or 'G' shape, followed by a plus sign (+).

una identidad determinada. Merecen ser resaltadas, a fin de propender con ello a profundizar vínculos de unidad y respeto y animar con los más nobles sentimientos a las nuevas generaciones para que imitando estos grandes ejemplos se continúe en la senda de progreso tan sabiamente trazada.

Rendimos también con ello el homenaje que merece una generación, a los héroes cotidianos que con su trabajo e impulso construyeron los cimientos de este pueblo, impulsaron las realizaciones cuando estaba todo por hacer, sentando bases firmes y permanentes.

A todos ellos les debemos mucho y se lo debemos agradecer hoy y siempre. Ellas representan los valores de la responsabilidad, de la solidaridad, de la defensa de los intereses de nuestro pueblo, de la rectitud, de la persona comprometida con la sociedad en la que vive; han sido y son fieles y leales intérpretes de las aspiraciones y esperanzas de los dehezinios.

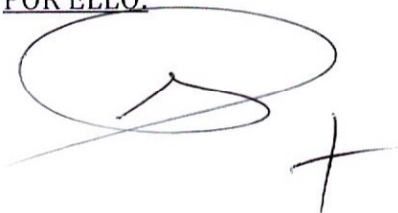
Don Angel Gastaldi, trabajó por el bien común, fue constructor y activo protagonista, dejando de lado la indiferencia, el desinterés, y trabajó en beneficio del pueblo que eligió para vivir.

Seguramente hoy, ser tribuno de cuentas por tantos años no sería muy atrayente, cargo honorífico y de escasa exposición pública. A él no le importó y permaneció.

Sostener fuentes de trabajo en una comunidad no es fácil, más con los avatares que sufrió y sufre nuestro país. El también lo hizo. Por ello podemos decir que merece nuestro homenaje por su desempeño tanto por su accionar en lo político, como por su empuje y tenacidad en el sector privado.

Forma parte de aquellos visionarios que convirtieron a General Deheza en una realidad que hoy nos enorgullece.

POR ELLO:

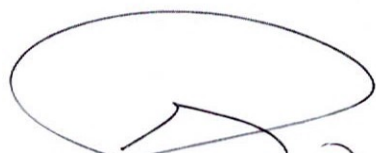
A handwritten signature, possibly reading 'A. Gastaldi', is enclosed within a large, hand-drawn oval. To the right of the oval is a large, handwritten plus sign (+).

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA N° 2849 /16

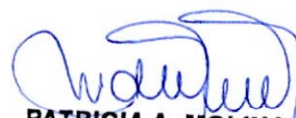
Art.1º.-ESTABLECESE la denominación ANGEL SANTIAGO GASTALDI a la plaza delimitada por las calles Venezuela Oeste, República Dominicana, Canadá y Costa Rica de la ciudad de General Deheza.

Art.2º.- Establécese en el sector placa identificatoria con la nueva denominación a fin de dar a conocer la presente disposición

Art.3º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


GABRIEL ALEJANDRO PESCO
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE




PATRICIA A. MOLINA
SECRETARIA CONCEJO DELIBERANTE

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 29 días del mes de Agosto del año 2016.-